



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; siendo las ocho horas con cinco minutos del día quince de febrero de dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, estando debidamente citados los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México; para el periodo 2022-2024 presidido por el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; C. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; quienes son asistidos por la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento.

Punto número I

Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracción I se dio inicio a la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; instruyó en el acto a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; para que procediera con el desarrollo de la sesión.

En uso de la palabra la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta a los integrantes del Ayuntamiento que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30 el quince de febrero de dos mil veintitrés, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. P. Roberto Bautista Arellano

Presidente Municipal

PRESENTE

Lic. Gabriela Castrejón Mejía

Síndico

PRESENTE



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

C. José Juan Trujillo Martínez PRESENTE	Primer Regidor
C. Marlen Díaz Alvarado PRESENTE	Segunda Regidora
C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández PRESENTE	Tercer Regidor
C. Maricela Franca Villegas PRESENTE	Cuarta Regidora
C. Santiago Rosas Mejía PRESENTE	Quinto Regidor
C. Eva María López Medina PRESENTE	Sexta Regidora
C. Claudia Jannet Estévez Salazar PRESENTE	Séptima Regidora

Acto seguido la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, informó que se encuentran presentes **nueve** de los **nueve** integrantes del Ayuntamiento; en razón de lo anterior existe quórum legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Punto número II

Lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores

Por instrucciones del Jefe de la Asamblea y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 2.24 fracción III del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; pasamos al punto referente a la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior y toda vez que el documento ha sido remitido a los medios electrónicos previamente autorizados por los miembros de este Ayuntamiento, se somete a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha ocho de febrero de dos mil veintitrés.

Aunt



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El Presidente Municipal Constitucional, C.P. Roberto Bautista Arellano; instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera económica respecto a la dispensa de la lectura del acta de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha ocho de febrero de dos mil veintitrés, dando como resultado **nueve** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente:

Acuerdo

**Acuerdo 001/2023.** Se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha ocho de febrero de dos mil veintitrés.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; solicitó a los miembros del Ayuntamiento el sentido de su voto de manera económica para la aprobación del acta de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha ocho de febrero de dos mil veintitrés, dando como resultado **nueve** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente:

Acuerdo

**Acuerdo 002/2023.** Se aprueba el acta de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha ocho de febrero de dos mil veintitrés.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Punto número III

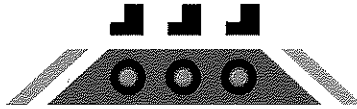
Lectura y en su caso aprobación del orden del día

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; procedió a dar lectura al orden del día que registró esta Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Orden del Día

1. Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la suscripción del convenio de colaboración mediante el recurso Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), entre el Centro de Control de Confianza del Gobierno del Estado de México y el Ayuntamiento de Tenango del Valle, representado por el Presidente Municipal, Secretaría del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, a efecto de que a los aspirantes y elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; les sean aplicadas las evaluaciones de Control de Confianza, en el marco del Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza;
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación sobre el pago de Aguinaldo del ejercicio fiscal 2023, para el personal general, de confianza y sindicalizados de acuerdo al artículo 78 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y Convenio Sindical;

4



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

6. Análisis, discusión y en su caso aprobación sobre el pago de Prima Vacacional del ejercicio fiscal 2023 para el personal general, de confianza y sindicalizados;
7. Asuntos generales; y,
8. Clausura de la sesión.

Señoras y señores de éste Ayuntamiento, previo a someter a su consideración el orden del día, pregunto a ustedes si alguien desea hacer uso de la palabra o inscribir algún tema a tratar en asuntos generales.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; inscribe varios puntos relacionados con la apertura de calles que se están efectuando, respecto al evento del día veinticuatro de febrero, los avances del evento del Quinto Sol y el tema respecto a la convocatoria del Regidor Osvaldo del tema de luminarias y el tema de los mantenimientos que se han hecho y el equipo que se ha adquirido y el que está próximo a adquirirse.

La C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; inscribe un punto referente a la situación laboral de la C. María Guadalupe Díaz, personal de confianza a su cargo.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera económica respecto a la aprobación del orden del día así como de los asuntos inscritos por los integrantes del Ayuntamiento, dando como resultado **nueve** votos a favor por lo que el punto se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se origina el siguiente:



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdo

**Acuerdo 003/2023.** Se aprueba el orden del día para la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha quince de febrero de dos mil veintitrés, así como los asuntos inscritos.

Punto número IV

**Análisis, discusión y en su caso aprobación de la suscripción del convenio de colaboración mediante el recurso Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), entre el Centro de Control de Confianza del Gobierno del Estado de México y el Ayuntamiento de Tenango del Valle, representado por el Presidente Municipal, Secretaría del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, a efecto de que a los aspirantes y elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; les sean aplicadas las evaluaciones de Control de Confianza, en el marco del Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza.**

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa que este punto es presentado por el C.P. Roberto Bautista Arellano en su calidad de Presidente Municipal Constitucional y con fundamento en las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; asimismo ésta Secretaría da cuenta que se recibió oficio número STCMSP/TV/037/2023 signado por el Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública, por lo que en atención a lo dispuesto por el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; solicito su autorización señor presidente para ceder el uso de la palabra al Lic. Iván García Pineda, a fin de que exponga el punto mencionado.

Lic. Iván García Pineda, Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública; sustenta el punto en la siguiente:



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Exposición de motivos

El año pasado firmamos un convenio con el Centro de Control y Confianza con la finalidad de llevar a cabo diez evaluaciones con recurso FASP y tres evaluaciones de prioridad, para este año solicitamos su anuencia con la finalidad de llevar a cabo 29 evaluaciones para personal que se encuentra en proceso de ingreso administrativamente, una promoción y veinticuatro permanencias, cabe señalar que la Ley de Seguridad menciona que cada tres años deben de estarse evaluando los elementos de seguridad pública, diez permanencias fueron del año 2022 y catorce que se vencen este año, una vez que se evalúen todos estos elementos tendríamos la primera evaluación para que los elementos obtengan su Certificado Único Policial (CUP), después viene una serie de capacitaciones y otras dos evaluaciones más pero esas las hacen sus mandos y obviamente también el Director de Seguridad.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: el tema de las capacitaciones es algo que tenemos que hacer por procedimiento, por normatividad, hay una situación de recomendaciones para que los elementos de seguridad entren en el esquema de regularización y adiestramiento, le pregunto secretario el año pasado se tuvo la recomendación en base al Secretariado de Seguridad del Estado que la capacitación se hiciera en la Universidad, ¿cual es el punto de nuestro estado de fuerza? y ¿que es lo que pasa en el esquema de las capacitaciones del Secretariado Ejecutivo Estatal?, hay una situación muy importante que debemos de saber porque tienen que ir a sus instalaciones, estamos hablando de viáticos, de tiempo, de un número de personas en donde evidentemente nosotros debemos de tomar la decisión para que de una manera práctica se puedan tomar esas capacitaciones.

Lic. Iván García Pineda, Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública; dice: la Ley de Seguridad del Estado de México en su artículo 109 señala que debemos evaluar y capacitar a todos los elementos que integren la Dirección de Seguridad Pública, el proceso siguiente es que pasan al control de

7



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

confianza y después toman un curso de formación inicial y una vez que pasan ese curso toman uno más de competencias básicas, todos con un certificado oficial, la ley señala que deben ser instituciones gubernamentales las que los capaciten, nosotros optamos por el Instituto de Seguridad Pública del Estado de Chiapas por la razón de que la Universidad Mexiquense nos proporciona todas estas capacitaciones siempre y cuando sean en sus instalaciones que están en Lerma y Almoloya de Juárez y debido a la demanda de los municipios que contraten con ellos tienden a posponer estas capacitaciones, el verdadero problema operativo que tenemos nosotros y que se platicó con el señor director es que a nosotros nos cuesta enviar a los elementos a capacitar porque no tenemos un estado de fuerza suficiente para quedarnos sin elementos, es decir, si el año pasado fueron 27 elementos nos quedábamos más o menos con 80 elementos y esta vez queremos evaluar a 47, también hay otra capacitación que nos marca la Ley de acuerdo a las recomendaciones del Secretariado Ejecutivo Nacional que tienen que ver con perspectiva de género, entonces aunque tenemos policías ya capacitados en formación inicial y en competencias básicas tenemos que enviarlos a cursos con perspectiva de género que nos señalan que sea un 20% de las personas que vamos a capacitar, traducido en números perdemos estado de fuerza, porque estamos hablando de cuatro o cinco meses que es lo que nos ofrece el plan de estudios de la Universidad Mexiquense, más los gastos que corren por parte del municipio para los traslados y si sumamos a esto que se posponen o cancelan algunas capacitaciones pues se va alargando el curso; se hizo con Chiapas porque el señor Presidente tuvo a bien prestarnos sus instalaciones y Chiapas envió capacitadores a radicar durante ése lapso en el municipio y fue una capacitación tipo ejecutivo de las 08:00 hrs. hasta las 18:00 hrs. y eso nos permitió reducir el tiempo para no estar ocupando a los elementos en capacitaciones y pudieran estar haciendo sus labores de seguridad pública, el tema de la formación en cuanto al manejo de vehículos o algunas eventualidades que pudieran tener en su trabajo se realizó en un espacio que vialidad nos consiguió en la zona industrial y el tiro se hizo con todas la medidas y la supervisión de la fiscalía, entonces estuvieron muy bien capacitados y por algunos comentarios de los compañeros de las Secretarías Técnicas de la

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*

8

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

región, ellos se desfazaron mucho debido a la demanda que tiene la Universidad Mexiquense y cabe señalar que la Ley nos permite ocupar el FASP con los proveedores o instituciones que nosotros querramos; también se acercaron del Instituto de Nuevo León para ofrecernos la capacitación solo que los precios están un 60% arriba de lo que nos ofrece Chiapas, Chiapas se adecuó a lo que nos ofrece la Universidad Mexiquense.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta: es el mismo precio, la misma calidad pero también la cuestión de la parte versátil de que se pueda hacer aquí en casa, es un tema interesante de observar porque cuando se tome la decisión de la recomendación que hace el Ejecutivo Estatal que no es una situación determinante y que nosotros en base a las necesidades de nuestro municipio debemos de tomar nuevamente la decisión para este 2023 porque estamos a un tiempo muy estrecho para definir quien y por qué tendría que hacer ese servicio.

El Comisario Oscar Ignacio Trejo González, Director de Seguridad Pública y Protección Ciudadana; menciona: únicamente reiterar y agradecer por parte de Seguridad Pública este convenio que es algo obligatorio en materia de capacitación, actualización y profesionalización que como ya lo dijo el Secretario Técnico es nuestra obligación tener bien a los elementos y con esto vamos a poder lograr en este año prácticamente tener el 100% de nuestro personal actualizado y capacitado como lo está solicitando en Secretariado Ejecutivo, parte de esta capacitación están incluidos los exámenes toxicológicos y psicológicos para que en el mes de septiembre que es la fecha límite se pueda renovar la licencia oficial colectiva, es decir, la portación de armas de nuestros policías que también va incluido porque es parte de las contrataciones que se van a tomar de este ejercicio FASP para nuestros elementos y el tema que ya se tocó es un apoyo que nos ayuda a nosotros para no mermar nuestra operatividad.

9



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera económica para la aprobación de la suscripción del convenio de colaboración mediante el recurso Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), entre el Centro de Control de Confianza del Gobierno del Estado de México y el Ayuntamiento de Tenango del Valle, representado por el Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, a efecto de que a los aspirantes y elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; les sean aplicadas las evaluaciones de Control de Confianza, en el marco del Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

**Acuerdo 004/2023.** El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba la suscripción del convenio de colaboración mediante el recurso Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), entre el Centro de Control de Confianza del Gobierno del Estado de México y el Ayuntamiento de Tenango del Valle, representado por el Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, a efecto de que a los aspirantes y elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; les sean aplicadas las evaluaciones de Control de Confianza, en el marco del Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza.

10

Acuerdo



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

**Acuerdo 005/2023.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

**Acuerdo 006/2023.** Toda vez que se encuentra presente el Lic. Iván García Pineda, Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública, se tiene por notificado de los presentes acuerdos, para los efectos legales a que haya lugar.

**Acuerdo 007/2023.** Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número V

**Análisis, discusión y en su caso aprobación sobre el pago de Aguinaldo del ejercicio fiscal 2023, para el personal general, de confianza y sindicalizados de acuerdo al artículo 78 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y Convenio Sindical**

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa a este Cuerpo Edilicio que este punto es presentado por el C.P. Roberto Bautista Arellano en su calidad de Presidente Municipal Constitucional y con las atribuciones que la Ley Orgánica Municipal le confiere; así mismo se hace constar que se recibió oficio número DA/TV/0115/2023 signado por el Licenciado en Contaduría Víctor Rivera López, Director de Administración, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; solicito su autorización señor presidente para cederle el uso de la palabra a fin de que exponga el punto mencionado.

El Licenciado en Contaduría Víctor Rivera López, Director de Administración; sustenta el punto en la siguiente:

11



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Exposición de motivos

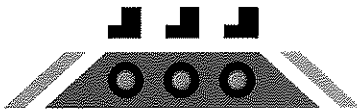
La exposición de motivos obedece a la base que utilizamos para el tabulador 2023 en cuanto al aguinaldo y prima vacacional que dice:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la ley del trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, los servidores públicos y trabajadores tendrán derecho al aguinaldo o parte proporcional anual es decir 40 días de sueldo base y para personal sindicalizado conforme a lo pactado en su convenio sindical, dentro de la misma exposición de motivos hacemos mención a la prima vacacional que también corresponde al personal general que establece que son 20 días por año y 26 días para el personal sindicalizado, obviamente para el personal que tenga menos antigüedad será la parte proporcional y lo que establece la ley es que para el personal que tenga el ejercicio completo tiene derecho al 100% de los días.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: es algo que tenemos que hacer de manera legal, es un procedimiento que tenemos que hacer en el ejercicio 2023, se hizo la autorización para el ejercicio 2022, es parte del procedimiento ratificar lo que debemos de hacer en base a lo que marca la ley en este ejercicio.

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; comenta: la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos nos establece que debemos de dar mínimo 40 días de aguinaldo y dice que en prima vacacional el 25%, sin embargo, nos establece que cuando no exista un reglamento interno de trabajo en el municipio nos tenemos que adaptar a lo que establece de manera específica la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos, es decir, solamente otorgar los 40 días que establece como mínimo y en este caso el reglamento que tenemos de las condiciones generales de trabajo está en proceso de modificación y actualización por lo que se requiere la autorización a falta de este reglamento actualizado por parte de cabildo para que se otorguen 40 días y nosotros lo podamos considerar en la parte del tabulador de sueldos y en la parte

12



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

presupuestal para poder otorgarlo, lo que se pretende es justamente su autorización para que se considere en el presupuesto y considerarlo también para candelarizar porque nosotros tendríamos que estarlo exhibiendo en dos partes y también nos tendremos que ir apegados a lo que establece el propio convenio sindical que es una parte en las vacaciones de semana santa y la otra parte antes del quince de diciembre, nosotros tenemos proyectado que sea prácticamente un tercera parte del aguinaldo en lo que es las vacaciones de semana santa y el restante en lo que es diciembre para poder complementar el aguinaldo, necesitaríamos su autorización para que nosotros sí lo podamos contemplar ya que tengamos elaborado tanto el tabulador como para el presupuesto definitivo para el ejercicio fiscal 2023, solo aclarar que es para personal general y de base, es decir, va incluido el personal de confianza que es desde el cuerpo edilicio hasta el personal que no es sindicalizado porque ellos de acuerdo a su convenio tienen una situación especial.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: los puntos número cinco y seis van en el mismo sentido, es prima vacacional y aguinaldo para que los consideremos en las votaciones.

La C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; dice: cual es la razón por la que de cierta manera en el punto se está dividiendo personal general, personal de confianza y sindicalizados.

El L. C. Víctor Rivera López, Director de Administración; explica: si hacemos una división de los tres conceptos el personal general es aquel que es de base, personal de confianza es aquel que tiene acceso a cierta información confidencial que tiene cierto valor y el personal sindicalizado es aquel que está bajo el convenio sindical.

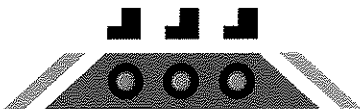
La C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; menciona: nos explicaba el Tesorero que es el mismo ejercicio para el personal general y el personal de confianza, es decir, les corresponde la misma cantidad a ambos, por eso la pregunta de la separación si se supone que les corresponde lo mismo,

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a circled number 13.]*

*[Handwritten signatures at the bottom left.]*

*[Handwritten signature at the bottom center.]*

*[Handwritten signature at the bottom right.]*



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

pareciera que al personal general le corresponde unos días, al de confianza otros y al sindicalizado obviamente por el convenio que ellos tienen es otro diferente.

El L. C. Víctor Rivera López, Director de Administración; aclara: al personal de confianza y al general es la misma base.

La C. Claudia Jannet Estevez Salazar, Séptima Regidora; comenta: solo para preguntar, tendría que ser personal sindicalizado porque aquí habla del convenio sindical y eso es otra cosa.

El L. C. Víctor Rivera López, Director de Administración; menciona: ayer lo platicué con algunos de ustedes el oficio que les hicieron llegar tendría que decir y sindicalizados, hicieron la corrección en el punto de la sesión y lo comentamos ayer con algunos de ustedes.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta: vamos a tratar de corregir esos detalles técnicos importantes, pero el sentido es la autorización de ambos conceptos en las especificaciones que así tienen que ir porque así se conforma en la cuestión de responsabilidades unas son iguales en dos casos y la otra es diferente por la cuestión del convenio sindical que es en cuanto a las prestaciones.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera económica para la aprobación sobre el pago de Aguinaldo del ejercicio fiscal 2023, de la manera en que ha sido expuesta por el Director de Administración y el Tesorero Municipal; dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes por lo

14



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

**Acuerdo 008/2023.** El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba el pago de aguinaldo del ejercicio fiscal 2023 para los trabajadores de Base y de Confianza a razón de cuarenta días de sueldo base presupuestal y de días para los trabajadores sindicalizados derivado del convenio sindical.

**Acuerdo 009/2023.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

**Acuerdo 010/2023.** Toda vez que se encuentra presente el Licenciado Víctor Rivera López, Director de Administración, y el Tesorero Municipal, se tienen por notificados de los presentes acuerdos, para los efectos legales a que haya lugar.

**Acuerdo 011/2023.** Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número VI

**Análisis, discusión y en su caso aprobación sobre el pago de Prima Vacacional del ejercicio fiscal 2023, para el personal general, de confianza y sindicalizados**

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa a este Cuerpo Edilicio que este punto es presentado por el C.P. Roberto Bautista Arellano en su calidad de Presidente Municipal Constitucional y con las atribuciones que la Ley Orgánica Municipal le confiere; así mismo se hace constar que se recibió oficio número DA/TV/0115/2023 signado por el Licenciado en Contaduría Víctor Rivera López, Director de Administración, así

15



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

mismo se hace constar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; se ha generado la exposición de motivos respectiva en alusión al punto anteriormente desarrollado.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera económica para la aprobación sobre el pago de Prima Vacacional del ejercicio fiscal 2023; dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

**Acuerdo 012/2023.** El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba el pago de Prima Vacacional del ejercicio fiscal 2023, para el personal de Base y de Confianza del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México a razón de 20 días de sueldo base presupuestal y de 26 días del sueldobase presupuestal para los trabajadores sindicalizados, derivado del convenio sindical.

**Acuerdo 013/2023.** El presente acuerdo entrará vigor a partir de la fecha de su aprobación.

**Acuerdo 014/2023.** Toda vez que se encuentra presente el Licenciado en Contaduría Víctor Rivera López, Director de Administración, así como el Tesorero Municipal, C.P. Oscar Burgos Árcega se tienen por notificados de los

16





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024**

**QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

presentes acuerdos, para los efectos legales a que haya lugar en sus respectivas áreas y responsabilidades.

**Acuerdo 015/2023.** Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

**Punto número VII  
Asuntos generales**

La Licenciada Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa al C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; que se registraron varios puntos en asuntos generales, por lo que se le concede el uso de la palabra.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; expone sus puntos mencionando: de una manera general para darle continuidad a los esfuerzos de actividades que se han estado concretando y que es de mucha importancia para que todos nosotros hablando de cabildo y compañeros de las diferentes áreas tengamos la noción de lo que se está haciendo; en base al proyecto de estar aperturando vías múltiples, el avance es significativo a la altura de lo que es el Boulevard Narciso Bassols ya se están haciendo los trabajos de conexión hacia lo que es el Charco, nosotros en esta administración como privilegiados al estar teniendo este tipo de ejemplos para que todos difundamos de viva voz todas las acciones y logros que se están haciendo porque es un beneficio indistinto para toda la ciudadanía tenanguense; se está teniendo la oportunidad de hacer tres calles rumbo a la deportiva, una es la calle de la deportiva, otra es Morelos y la otra es Hidalgo es algo que ya hacía falta en algunas colonias que crecieron muchísimo una de ellas es la campesina, hoy tenemos la oportunidad de que desde donde está la Guardia Nacional a donde está la conexión de estas vías ya podemos pasar en vía recta, vamos a seguir incentivando en la cuestión de aperturar vías por varios lugares estratégicos del municipio.

17



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Respecto a lo que es el evento del día veinticuatro de febrero, ayer estuvimos haciendo un análisis con varios compañeros de la administración, a grandes rasgos se hizo para que ustedes Regidoras, Regidores, Síndico, tuvieran alguna situación de sentarnos para poder ver el contenido de la carpeta y podamos robustecerla con sus ideas o sugerencias, a grandes rasgos se está pidiendo la participación de ocho escuelas, tenemos darles un reconocimiento en agradecimiento a su participación, también se está pensando hacer la incineración de la bandera que ya no está en uso y poner la bandera nueva que es algo muy significativo del día como tal y también la participación de los compañeros que están apuntados para el servicio militar aparte de las invitaciones especiales a las Autoridades Auxiliares, lo que queremos es que este tipo de eventos se robustezca en la cuestión de la participación por todo el significado de los actos cívicos, les pediría a los compañeros responsables de los eventos que se pongan de acuerdo con ustedes para que les expliquen de manera puntual la carpeta para que ustedes puedan hacer sus comentarios; en cuestión del evento del Quinto Sol, hemos estado en pláticas con personas de Cultura del Estado, ellos ya tienen un esquema del programa y que en base a ese programa oficial nosotros tenemos la oportunidad de complementar por cuenta propia ideas y conceptos que ya se están avanzando, se pretende montar la galería en el Centro Cultural *León Guzmán*, se van a montar dos galerías una es con Margarita de la Vega, es una persona muy preparada, representativa de los pueblos originarios, ella tiene una colección de carteles, ha tenido la oportunidad de ir conservando todo lo que es desde el inicio del evento del Quinto Sol, se va a hacer un montaje de más de treinta y cinco piezas y la otra exposición va a ser por cuenta de nosotros al aumentar la colección de fotos representativas de Tenango en sus diferentes etapas direccionadas a lo prehispánico y de figuras monumentales entre otros aspectos artísticos, también les pasamos la carpeta para que nos hagan favor de ponerse de acuerdo con los compañeros, en cuestión del Quinto Sol son cuatro días de eventos desde el sábado dieciocho hasta el día fuerte que es el martes, hacemos el comentario de que en el año pasado hubo una restricción, nos habían pedido un acceso máximo de entre doscientas y trescientas personas y

18



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

en ese sentido se piensa que venga más del doble de gente a la zona arqueológica y al centro de Tenango del Valle en sus distintas actividades.

Respecto al tema urgente del proyecto del cambio de luminarias en sí, tenemos una muy buena relación con la Comisión Federal de Electricidad pero ellos hacen su trabajo y nosotros como municipio estamos en una buena relación pero hay algunas situaciones que definitivamente votan, en ese sentido en semanas pasadas nos notificaron diferencias o ajustes de administraciones anteriores y están hablando de dos ajustes, uno que es de novecientos mil pesos y uno que es de cuatrocientos mil pesos que son insalvables, quisimos sortear la cuestión del pago pero a resumidas cuentas lo único que nosotros podemos hacer es un convenio de pago para ser susceptibles a la facilidad de las dos cantidades, al día de ayer ya quedó aplicado un pago casi de cuatrocientos mil pesos y está pendiente el otro que estamos platicando para que nos tengan alguna consideración, lo que quiero decir es que el tema de luminarias por la cuestión del consumo es algo muy impactante para Tenango, urge el proyecto, ya lo comentamos con expertos en el área financiera de CFE y ellos están de acuerdo de que sí son proyectos que ya funcionan en otros lugares que precisamente se direccionan en una situación de ahorro, estamos hablando de tecnología y la tecnología nos lleva a ahorrar y nos lleva a una oportunidad que va en tiempo real y entre más nos tardemos en tomar una decisión que ya tomamos porque ya tuvimos parcialmente una decisión al permitir que nos expliquen de manera formal y pasar a la siguiente etapa que sería la actualización y que quede esclarecido, pasaríamos a la otra etapa de enviarlo a la Legislatura por exceder el tiempo de la administración, creemos que es un trámite que nos repercute en mucho tiempo y aterrizar de manera más pronta la consolidación y aplicación del recurso, es importante decirlo en cabildo porque es un tema de los más importantes que pudiéramos tener en la administración.

En otro punto comentarles que se han seguido haciendo mantenimientos como en el área de Tesorería que estaba en condiciones críticas, sacaron más de trescientas cajas para el archivo que también se está manejando de una



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

manera profesional y muy responsable, hay un tema pendiente de la definición del proyecto por parte de obras públicas para invertir y mandar una partida presupuestal para hacer lo que pudiera ser el archivo, pero el mantenimiento sigue, lo vamos a tener con las áreas al interior de lo que es la Presidencia, lo que es el Palacio Municipal, hay varias áreas que están pendientes de mantenimiento por cuenta propia pero que también va de la mano con el presupuesto definitivo, tenemos diez días para que la cuestión del presupuesto se ponga en una situación de autorización por parte del cabildo y estamos hablando de la parte financiera que sabemos que son los gastos de operación de manera definitiva y oficial pero también estamos hablando del presupuesto de obras pero si nosotros tenemos esas autorizaciones podríamos estar haciendo tanto mantenimientos como la aplicación de los trabajos de obra para este ejercicio 2023, es muy importante decirles que el esfuerzo que se hizo en el 2022 no es la excepción para el 2023, el año pasado tuvimos la oportunidad que en materia de seguridad pública adquirimos dos patrullas nuevas, dos cuatrimotos, compramos una retroexcavadora y para este 2024 creo que nos dan fecha para esta semana para que con recursos propios hicimos la adquisición de dos patrullas, de los dos tractores para el área de parques y jardines ya llegó uno y son avances que en tiempo real se están dando, son varias cosas que están haciendo los compañeros en cada una de sus áreas que son cosas sumamente importantes, también recordarles que seguimos en la entrega de obras de 2022.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; comenta: agradecerte este tipo de información que es muy importante al interior de cabildo porque con esto le queda claro a la ciudadanía lo que se está haciendo, decirles a los compañeros que todos los proyectos de alto impacto siempre causan alguna molestia para algunos o pocos ciudadanos y no nos podemos prestar a que nadie, absolutamente nadie frene el desarrollo de Tenango por algún comentario que no va al caso, decirte que en lo personal cuentas con mi apoyo, la información es fundamental hacia la población para que entiendan que no solo es una obra, que es un proyecto integral el que necesita Tenango del Valle para su desarrollo, mi reconocimiento Presidente por este excelente

20



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

trabajo, creo que dará mucho resultado, Tenango necesitaba algo así y cuentas conmigo.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: el reconocimiento es para todos, es importante decir que firmamos la aceptación formal del convenio con el señor Pablo de la Luz, ya se cerró el trato también por parte de la tesorería se está estimando que con recursos propios se le pueda dar un anticipo para la cuestión de la fracción del panteón aquí en la cabecera municipal.

La C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; expone su punto mencionando: como es de su conocimiento de una manera injustificada usted decidió dar por terminada la relación laboral de la Lic. Guadalupe Díaz García sin antes recibir un apercibimiento de advertencia de alguna sanción si fuera el caso de que la hubiera, es mi personal de confianza, en cuestión laboral ha cumplido correctamente con sus funciones, el pasado treinta de enero no recibió el pago de su salario, se está actuando en contra de los derechos humanos de la Lic. María Guadalupe Díaz García dando por terminada la relación laboral sin justificación alguna, usted forma parte del Consejo del Espacio Libre de Violencia de Género y está tomando decisiones por un supuesto que hasta el momento no se ha fundamentado, en virtud de que es mi competencia deseo que la Lic. María Guadalupe siga laborando en el área a mi cargo y le solicito de la manera más atenta gire las instrucciones correspondientes para que ella continúe conmigo.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta: para cualquier persona que tenga personal a cargo estar en una posición de respaldo hacia el personal todos en absoluto somos servidores públicos y el servidor público está para tener una situación de buen comportamiento dentro y fuera de la administración, hay un tema personal con esta persona derivado con algunas áreas en específico, éstas áreas tienen responsables y yo como Presidente Municipal tengo que respaldar la situación

21



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

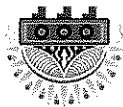
de decisiones de los titulares de las áreas porque para eso son responsables y en ese sentido hay alguna situación que se viene observando no es la excepción en tu área hay otras áreas en donde se han tomando decisiones de ajustes en la naturaleza propia de la administración pública municipal, en este caso específico el cabildo no es para tener situaciones detalladas del personal, hay otros momentos pero aprovechamos el comentario para que de manera general lo comentemos y pediría la participación del contralor que es la persona que lleva este tipo de casos.

En estos momentos el C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; solicita permiso para retirarse de la sesión de cabildo, por cuestiones personales.

El Lic. Omar Millán Díaz, Titular del Órgano Interno de Control Municipal; menciona: como es del conocimiento de todos ustedes los que integramos la administración municipal estamos regidos bajo la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos nos indica que somos servidores públicos dentro y fuera de nuestro espacio laboral, es decir, debemos mantener el decoro y la responsabilidad de difundir la buena imagen de la administración municipal, no solo dentro de ella, no solo al realizar nuestras labores, si no fuera de y ya cuando existe alguna agresión directa hacia la administración ya sea por parte de una persona ajena o de los mismos servidores públicos, eso amerita que se inicié un procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de las personas, cuando son ciudadanos desafortunada o afortunadamente no podemos hacer nada porque ellos tienen derecho de expresión, sin embargo, cuando se trata de servidores públicos que forman parte de una institución debemos acatar siempre las indicaciones pero sobre todo el respeto a la normatividad aplicable, en ese sentido informo que los procedimientos que se han seguido en la Contraloría por la secrecía de los mismos no podríamos difundirlos aquí pero sí me ofrezco a que están a la disposición de cada uno de los integrantes de este cuerpo edilicio para que con todo gusto los consulten en el área de Contraloría.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional;

22



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

comenta: el tema es la invitación de que en el caso específico de una persona que ejerza una función dentro de la administración pública municipal, vaya con las instancias correspondientes que en este caso sería con el Contralor.

23

Punto número VIII  
Clausura de la sesión

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal Constitucional que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados.

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las nueve horas con once minutos del día quince de febrero de dos mil veintitrés, se cierra la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, C.P. Roberto Bautista Arellano; haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el día quince de febrero de dos mil veintitrés.

C.P. Roberto Bautista Arellano  
Presidente Municipal Constitucional





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Lic. Gabriela Castrejón Mejía  
Síndico Municipal

C. José Juan Trujillo Martínez  
Primer Regidor

C. Marlen Díaz Alvarado  
Segunda Regidora

C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández  
Tercer Regidor

C. Maricela Franca Villegas  
Cuarta Regidora

C. Santiago Rosas Mejía  
Quinto Regidor

C. Eva María López Medina  
Sexta Regidora





TENANGO  
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

C. Claudia Jannet Estevéz Salazar  
Séptima Regidora

Lic. Violeta Nova Gómez  
Secretaria del Ayuntamiento